



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: miércoles, 21 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2026, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 245 de 23.12.2025 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	79.100,00
II	Impuestos indirectos	800,00
III	Tasas y otros ingresos	3.800,00
IV	Transferencias corrientes	8.300,00
V	Ingresos patrimoniales	79.000,00
VIII	Transferencias de capital	0,00
	Total presupuesto de ingresos	171.000,00

Estado de Gastos:



Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos de personal	51.110,85
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	110.241,12
III	Gastos financieros	1.043,15
IV	Transferencias corrientes	4.300,00
VI	Inversiones reales	4.304,88
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
	Total presupuesto de gastos	171.000,00

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Administración local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A1. Nivel CD: 28. CE: Si
- Agrupada
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación Plaza: Nombramiento interino.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mazarete, a 18 de enero de 2026. La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdaba.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 91c25ab60023885b605cbd0c413e799401e0860d